EXPEDIENTE N° 000775-2023-059561

Cajamarca, 21 de septiembre de 2023

Firmado digitalmente por GUEVARA RODRIGUEZ Roger FAU 20453744168 hard
SEDE - GR - Gobernador Regional
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/09/2023 10:47 a. m.

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D438-2023-GR.CAJ/GR

VISTO:

El Oficio N° 537-2023-GR-REG-CAJ/UESH-BCA-DIR, de fecha 15 de setiembre del 2023, en el cual se solicita emisión de resolución para la designación de responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1662– Región Cajamarca – SALUD HUALGAYOC-BAMBAMARCA.

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar al servidor Cruzado Llamoctanta Wilder Nilton como nuevo responsable suplente, de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1662– Región Cajamarca – SALUD HUALGAYOC-BAMBAMARCA, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional Nº D185-2023-GR.CAJ/GR de fecha 27 de Marzo del 2023;

Que de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, el servidor Cruzado Llamoctanta Wilder Nilton, quien se desempeña en el cargo de Jefe de Patrimonio, hará las veces de responsable suplente;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General del Tesoro Público;

Contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Dirección Regional de Administración y Dirección de Tesorería;

En uso de las facultades conferidas en la Ley Nº 27658 "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado"; Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización"; Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por Ley Nº 27902, Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023 y el Decreto Legislativo N° 1441 del Sistema Nacional de Tesorería.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a partir de la fecha al servidor Cruzado Llamoctanta Wilder Nilton como nuevo responsable suplente en reemplazo del ex servidor Blanco Sánchez Shohan Arturo, de la Unidad Ejecutora 1662– Región Cajamarca – SALUD HUALGAYOC-BAMBAMARCA quedando conformado el cuadro de servidores civiles responsables del manejo de las cuentas bancarias, según detalle siguiente:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO RESPONSABLE	CARGO	CORREO	TELEFONO
40340910	ARANA FUSTAMANTE EDWING	TITULAR	ADMINISTRADOR	eplanificacion@hotmail.com	945947300
71733360	BALLENA ROALCABA SHASMIN HILDA ROSA	TITULAR	TESORERA	shasmb09@outlook.es	945134490
26709736	ORTEGA MESTANZA MARCO ANTONIO	SUPLENTE	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	morteg_6@hotmail.com	974808550
40611021	CRUZADO LLAMOCTANTA WILDER NILTON	SUPLENTE	JEFE DE PATRIMONIO	wilder7_7@hotmail.com	992932060

Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Secretaria General proceda a notificar a los servidores civiles comprendidos en el alcance de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROGER GUEVARA RODRIGUEZ
Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL

V° B°
Firmado digitalmente por MUÑOZ CHAVEZ Jonathan Luis FAU 20453744168 soft
SEDE - DRAJ - Dir. Reg.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 21/09/2023 08:23 a. m.

V° B°
Firmado digitalmente por JULCA DIAZ Jesus FAU 20453744168 hard
SEDE - GGR - Ger. Gral. Reg.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 21/09/2023 07:45 a. m.

V° B°
Firmado digitalmente por SANCHEZ SANCHEZ Cesar Rodolfo FAU 20453744168 hard
SEDE - DRA - Dir. Reg.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 20/09/2023 06:43 p. m.

V° B°
Firmado digitalmente por RAMOS URQUIZA Luis Alberto FAU 20453744168 soft
SEDE - DT - Dir.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 20/09/2023 05:11 p. m.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://gorecaj.pe/madconsulta** e ingresando el código: **R31KF8**